



# Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general  
1 de julio de 2021  
Español  
Original: inglés

Asamblea General  
Septuagésimo quinto período de sesiones  
Tema 37 del programa  
La situación en Oriente Medio

Consejo de Seguridad  
Septuagésimo sexto año

## Cartas idénticas de fecha 21 de junio de 2021 dirigidas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Qatar ante las Naciones Unidas

En nombre del Estado de Qatar, como Presidencia actual del Consejo de la Liga de los Estados Árabes a nivel ministerial y de conformidad con el reglamento de la Liga de los Estados Árabes y el artículo 54 de la Carta de las Naciones Unidas, tengo el honor de adjuntar a la presente una carta del Observador Permanente de la Liga de los Estados Árabes ante las Naciones Unidas (véase el anexo) por la que se transmite un comunicado aprobado en Doha el 15 de junio de 2021 por el comité ministerial árabe encargado de aplicar la resolución 8660, aprobada por el Consejo de la Liga a nivel ministerial, relativa a la acción para detener las medidas israelíes en la ciudad ocupada de Al-Quds.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 37 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Alya Ahmed Saif **Al-Thani**  
Embajadora y  
Representante Permanente



**Anexo de las cartas idénticas de fecha 21 de junio de 2021  
dirigidas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo  
de Seguridad por la Representante Permanente de Qatar ante  
las Naciones Unidas**

[Original: árabe]

De conformidad con la práctica habitual del Grupo de los Estados Árabes, con arreglo a la cual la Presidencia en turno de cada período de sesiones a nivel de cumbre o ministerial del Consejo de la Liga se encarga de transmitir las resoluciones relevantes a las instancias pertinentes de las Naciones Unidas mediante una nota o carta oficial de la Misión del Observador Permanente de la Liga de los Estados Árabes ante las Naciones Unidas, y con arreglo al Artículo 54 de la Carta de las Naciones Unidas, tengo el honor de transmitir adjunto a la presente un comunicado, en sus versiones árabe e inglesa, emitido por el comité ministerial árabe encargado de aplicar la resolución 8660, relativa a la acción para detener las medidas israelíes en la ciudad ocupada de Al-Quds aprobada por el Consejo de la Liga en una reunión a nivel ministerial de su período extraordinario de sesiones que se celebró en Doha el 15 de junio de 2021.

Por instrucciones de la Secretaría General de la Liga de los Estados Árabes a este respecto, le agradecería que tuviera a bien remitir la presente carta y su apéndice al Secretario General de las Naciones Unidas para su publicación como documento de la Asamblea General en relación con el tema 37 del programa, titulado “La situación en Oriente Medio”, y a la Presidencia del Consejo de Seguridad para su publicación como documento del Consejo, en relación con el tema del orden del día titulado “La situación en Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina”.

(*Firmado*) Maged Abdelfattah **Abdelaziz**  
Embajador y  
Jefe de la Misión de Observación en Nueva York

## Apéndice

[Original: árabe]

### Liga de los Estados Árabes

#### Secretaría General

#### Secretaría de Asuntos del Consejo de la Liga

### **Comunicado emitido por el Comité Ministerial Árabe encargado de la acción para poner fin a las medidas israelíes en la ciudad ocupada de Al-Quds**

En virtud de la resolución 8660 del Consejo de la Liga de los Estados Árabes, relativa a la agresión israelí contra la ciudad ocupada de Al-Quds y su población, incluida la mezquita sagrada Al-Aqsa y el barrio de Shayj Yarrah, que se aprobó durante el período extraordinario de sesiones celebrado a nivel ministerial el 11 de mayo de 2021, se decidió constituir un comité ministerial árabe encargado de tomar medidas y establecer contactos con los Estados que son miembros permanentes del Consejo de Seguridad y otros Estados con influencia internacional a fin de instarlos a que adoptaran medidas efectivas para poner fin a las políticas y las medidas ilegales israelíes en la ciudad ocupada de Al-Quds.

El comité ministerial, integrado por la Arabia Saudita, Egipto, Jordania, Marruecos, Palestina, Qatar y Túnez, este último Estado en su calidad de presidencia de la Cumbre Árabe y miembro árabe del Consejo de Seguridad, y el Secretario General, celebró su primera reunión en Doha el 15 de junio de 2021 y acogió con beneplácito la participación de Argelia en esa primera reunión. Durante el 156° período de sesiones del Consejo de la Liga se adoptará una resolución relativa a esa primera reunión.

Los miembros del comité eligieron para la presidencia al Reino Hachemita de Jordania.

De conformidad con el mandato otorgado al comité por el Consejo de la Liga, los miembros del comité deliberaron sobre los métodos y los mecanismos de acción idóneos con arreglo a las tareas que se le habían encomendado. Se estableció el consenso respecto de la necesidad de adoptar una serie de medidas y establecer contactos con los centros de influencia y adopción de decisiones de la comunidad internacional con miras a poner fin a las acciones ilegales e ilegítimas de Israel que pretenden alterar la identidad árabe, islámica y cristiana de la ciudad de Al-Quds ocupada, el estatuto jurídico e histórico vigente de la ciudad y sus lugares sagrados islámicos y cristianos, y socavar la solución biestatal y las oportunidades de lograr una paz amplia y justa en la región.

Se encomendó a la Secretaría General y a los consejos de embajadores árabes de diversas capitales del mundo que tomaran varias medidas, con arreglo al mandato que había recibido el comité.

Se pidió asimismo al Secretario General que diera seguimiento a la aplicación del presente comunicado y presentara un informe al respecto durante el 156° período ordinario de sesiones del Consejo de la Liga.